

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 26, (casa-imprenta) á 5 reales al mes en la capital y 6 en los demas puntos.

Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Parte Oficial.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan en la corte sin novedad en su interesante salud.

Núm. 465.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Sección de Gobierno.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, me comunica con fecha 14 del actual la Real orden siguiente.

«Por el Agente comercial de S. M. en Argel y por otras autoridades de las provincias del Reino se han manifestado los perjuicios que se irrogan á los criados comprendidos en los pasaportes de sus amos bajo aquella única denominacion; y la Reina (Q. D. G.) desear de evitar los males que resultan de esta costumbre, ha tenido á bien ordenar que en todo pasaporte colectivo, se anoten al respaldo los nombres y apellidos y demas circunstancias de los miembros de una misma

familia y de los criados que llevan para el inmediato servicio de la persona sin comprender los demas individuos que viajen en compañía, los cuales deberán proveerse de pasaportes personales»

Y se inserta en este Boletín para su mas exacto cumplimiento. Guadalajara 21 de Agosto de 1846. = Por ausencia del Sr. Gefe político. = El Consejero provincial = Francisco Esteban Ranz.

Numero 466.

MINISTERIO PRINCIPAL DE H. M. DE la provincia de Guadalajara.

El Excmo. Sr. Intendente militar de Castilla la Nueva con fecha de ayer me dice lo que copio.

«El Excmo. Sr. Intendente general en oficio de ayer me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. = Debiendo sacarse á pública subasta, á las doce del dia 29 del corriente, en los estrados de esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de Andalucía, Campo de Gibraltar y plaza de Ceuta, desde 1.º de Octubre inmediato á fin de Setiembre de 1847, con arreglo al pliego gene-

ral de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, lo digo á V. E. para que por los medios y términos que está prevenido se de la mayor publicidad á esta subasta, y á mi, con urgencia, el aviso de haberlo así dispuesto.»

Y al indicado fin se inserta en este periódico. Guadalajara 20 de Agosto de 1846. = Juan M. de Aguirre.

Número 467.

El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Intendente general con fecha 18 del actual me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. = Debiendo sacarse

nuevamente á pública subasta á las doce del día 28 del corriente, en los estrados de esta Intendencia general militar, el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeúntes por el distrito de Extremadura, desde 1.º de Octubre inmediato á fin de Setiembre de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la misma, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta, y á mi con urgencia el aviso de haberlo así dispuesto.»

Y al fin indicado se inserta en este periódico. Guadalajara 20 de Agosto de 1846. = Juan M. de Aguirre.

RELACION de los Registros y denuncias de Minas, admitidos en esta Inspeccion durante el mes de Julio ultimo, los cuales radican en la Provincia de Guadalajara.

(Continuacion.)

Fe- cha	Nombre de la mina.	Mineral.	Paraje	Término.	Registrador.
30	Primorosa.	Antimonio.	Prados de Cañamarejos.	Alcorlo.	José de Moya Lenard.
id.	Santa Bárbara.	Plomo argentífero.	Barranco de valdearnales.	Palmaces.	Nicasio Maria de Silva.
id.	La Luisa.	Hierro.	Parada bajera.	Yendelaencina, Pal- maces y Congos- trina.	Andres Merino y Torija.
id.	Camandula.	Hierro y plomo.	Solana del endrinal.	Congostrina.	Agustin Oreyro y Lema.
31	Enriqueta.	id.	Las hoyadas.	id.	El mismo.
id.	Fulminante.	Hierro.	Cerro pelado.	Rata.	Francisco Serrano.
id.	La Española.	Plata.	Molino caido.	Zarzuela.	Juan Herreros y Compañia.
id.	El Cid.	Hierro argentífero.	Vallejo mañas.	Yendelaencina.	Pascual Mosteyrin.
id.	U. Juan de Anotria.	id.	Barranco de los nabos.	id.	El mismo.
id.	La Rubia.	Plata.	La nabaza.	Congostrina.	Cayo Rubio.
id.	La Matilde	id.	Barranco del palancar.	id.	El mismo.
id.	El Tesoro.	Hierro y plata.	Humbria de cabeza romeullo.	Yendelaencina.	Nicolas Mellado.
id.	La Primera.	Plata y otros.	Humbria del tornillo.	Jadraque.	Agapito Joaquin Lopez.
id.	La Julia.	Hierro argentífero.	Rogacho de Muñoz frente del vivar.	Congostrina.	Juan Marina.

Denuncio.

27 El Sol. Carbon de piedra. Arroyo de San Andrés.

Retiendas. Francisco Salban.

Madrid

de Agosto de 1846. — Fernando Cutoli.

PARTE NO OFICIAL.

DEL COLMENAR.

(Continuacion.)

De lo que debe hacerse para reunir los enjambres y jabardillos.

Se han encontrado enjambres con dos rei-

nas que vivian en paz y buena inteligencia en la misma colmena; pero entonces son dos repúblicas muy distintas, cuyos individuos trabajan cada uno por su lado por el bien del cuerpo de que son miembros. Las obras de estas dos repúblicas divididas por una pared de separacion, no están tampoco mezcladas ni confundidas unas con otras. Estos hechos son muy raros; y cuando suceden; estas colmenas solo prosperan aquel año; porque á medida que se aumenta la poblacion de las dos fa-

milias, se va estrechando la habitacion, y comienza la division entre ellas. Si una familia cede á otra el puesto, no es hasta despues de una guerra sangrienta, en que ha habido muchos muertos de una y otra parte; y sucede frecuentemente que ambas salen huyendo.

Cuando hay muchas colmenas; hay peligro de ver partir muchos enjambres en un mismo dia, y algunas veces á una misma hora: si son de los primeros, siendo ordinariamente los mejores que pueden esperarse en el año, se debe hacer lo posible para separarlos cuando se reunen en su vuelo, tirándoles tierra á dos manos, ó agua: sin esperar á que se pongan ambos en el mismo sitio, para no formar mas que un mismo cuerpo; y aun con todas estas precauciones no siempre se consigue dividirlos. Se podria, es verdad, dividir la masa que forman dos enjambres reunidos en dos porciones iguales, y poner cada una en su colmena. Tampoco es esta operacion muy dificil de ejecutar; pero es esencial saber si todas las reinas estan en una de ellas; en cuyo caso sería inútil la division, porque las abejas que no la tuviesen irian siempre á juntarse con sus compañeras, y jamás se podría fijarlas en la colmena, que abandonarían, no teniendo reina. Si hay proporcion de ello, se meterá una en la colmena, que se reconoce que no la tiene pero esto es tambien dificil de conocer, porque solo se sabe cuando se marchan, y entonces puede ser ya inútil el remedio. El mejor expediente es pues colocar estos dos enjambres que no se han podido dividir, en una misma colmena: tardarán poco en vivir bien unidos; y aunque haya algun tumulto al principio á causa de las reinas: la guerra que se encenderá con relacion á ellas, se terminará bien pronto con la muerte de la que será excluida del gobierno de la república para volver la paz al estado. Si se estuviese pronto para seguir dos enjambres, que no ha sido posible separar cuando estaban en el aire, y se llegase casi al momento que se fijan en el lugar que han elegido; se verán revolotar á los lados y sobre la piña que forman las abejas enlazadas unas con otras muchas reinas, que sería facil coger con los dedos teniendo guantes, ó con una varilla larga y delgada enlizada ligeramente, con que se tocará la extremidad del cuerpo de la reina, sin llegar á las alas, que son muy cortas, y se guardará para meterla al instante en un vaso: se cogerán despues los dos enjambres en dos colmenas, y se pondrá en cada una una reina.

De la aplicacion de los enjambres al trabajo, y del modo de cuidarlos.

Luego que un enjambre está alojado en

una colmena de su gusto, no está mucho tiempo sin comenzar sus obras, y echar los fundamentos de los edificios que debe construir. Aunque no se vean salir abejas el primer dia que se han establecido: se tendrían ideas poco ventajosas de su amor al trabajo, si se pensase que no están ocupadas, y que permanecian en la inaccion y ociosidad. Desde los primeros momentos de su llegada emplean la cera que han tenido la precaucion de traer preparada del todo, antes de salir á buscar otra nueva: algunas veces no saldrán hasta dos dias despues de su llegada; pero si entonces se tiene la curiosidad de examinar el interior de su habitacion: se hallará seguramente un panal comenzado ya, y acaso los primeros rasgos de otro ú otros dos. Reamur tuvo un enjambre que no salió hasta dos dias despues de su establecimiento á causa de la lluvia; y al fin de este tiempo halló en la colmena un panal que tenia quince ó diez y seis pulgadas de largo y sobre cuatro ó cinco de ancho. Ve aqui sin duda la mejor prueba y la mas convincente que se pueda dar en favor de las abejas y de su amor al trabajo: es verdad que los primeros dias son en los que hacen mas obra: en quince dias un enjambre trabaja frecuentemente en cera mas que en el resto del año: porque entonces le corre prisa á la reina hacer su postura; y es preciso por consiguiente construirle celdillas para alojar su familia, y edificar al mismo tiempo los almacenes para guardar la cosecha que se disponen á hacer.

Por grande que sea un enjambre, no escusa los cuidados y las atenciones que pueden serle necesarios y útiles despues de su establecimiento en una colmena. Si el tiempo es frio ó lluvioso, en el primer dia consumirá las provisiones que habrá traído; y como no puede salir á la campiña á buscar las que le son necesarias en su nueva habitacion, porque el mal tiempo no se lo permite, no solo quedará imposibilitado de continuar sus obras; sino tambien expuesto á morir de hambre. Cuando el tiempo no es favorable para que pueda viajar y acarrear lo que necesita: es preciso alimentarlo dándole miel, hasta que pueda salir á buscarla á la campiña.

Cuando el tiempo es bueno y favorable á la cosecha, se excusa absolutamente dar miel á los enjambres; porque encuentran suficientemente en el campo las provisiones necesarias, tanto para vivir, como para las obras que hacen en su domicilio; y si se les diese de comer en la colmena sin necesidad, sería mantenerlos en la ociosidad y pereza. La principal atencion que debe tenerse es impedirles que den un enjambre; que sería débil y no podria subsistir, porque no tendría bastante tiempo para hacer sus provisiones estando muy

adelantada la cosecha, ó á punto de acabarse; y que por otra parte disminuiría muy considerablemente la poblacion de la colonia que comienza á establecerse. Para este efecto no se pega al instante á su asiento la colmena en que se ha alojado un enjambre, á menos que haga frio algunos dias despues de su llegada; al contrario, se mantiene elevada dos ó tres lineas, metiéndole cuñas pequeñas por debajo para sostenerla si hace demasiado calor. Acomodará mucho á las abejas el aire que se les procura, y esta precaucion les impedirá dar un enjambre, que las perjudicaría debilitándolas demasiado. No debe olvidarse esta atencion con las colmenas del antiguo sistema, á que no se pueden añadir alzas.

Tres semanas despues de haber recibido un enjambre, ó un mes á mas tardar; se hace una visita á la colonia nuevamente establecida: se examina si es activa y laboriosa, y si la colmena en que ha sido alojada está llena de panales: cuando estos bajan hasta cerca del asiento de la colmena, se sublevan las que son del antiguo sistema una pulgada á lo menos, manteniéndolas levantadas con cuñas de madera: y si estan compuestas de alzas, y hay aun cosecha que hacer, se añade una por abajo, sin quitar nada de las provisiones de estas jóvenes obreras, que ven con gusto que les dejan gozar del fruto de sus trabajos y de las obras de su industria y actividad. Cuando un enjambre comienza á establecerse, el mas pequeño robo es capaz de disgustarlo y hacerle abandonar su habitacion: por otra parte se quitaría ciertamente una porcion de la cria que está entonces derramada por todo el domicilio, y es la esperanza mas amable de esta república naciente. Despues que ha pasado el tiempo de la cosecha, es decir, á mediados de Julio á poco mas ó menos, se bajan absolutamente las colmenas, y se pegan á su asiento con betun; pero si los panales, lo que rara vez sucede excediesen de los bordes de la colmena, se cortarán á lo menos hasta una pulgada de la altura del asiento. Este caso no sucede jamas en las colmenas de la nueva construccion.

Del modo de obligar á una colmena á dar su enjambre.

Aunque haya diferentes medios de obligar una colmena á enjambrar: lo cierto es que mientras no da por sí misma el enjambre es una prueba ó de que no está bastante poblada para enviar una colonia fuera de sus estados sin debilitarse, ó no tiene reina para conducirla y gobernarla; ó se halla bien en el domicilio que habita. La postura de abejas trabajadoras hecha por la reina puede ha-

ber sido feliz, y haber tenido mal éxito la de hembras: en esta circunstancia no hay que esperar el enjambre, porque no tiene jefe que lo conduzca. La debilidad de la poblacion de una colmena ó la falta de reina serán siempre dos obstáculos á la salida de los enjambres, cuyo remedio no depende de nosotros.

Du Carne para obligar una colmena á enjambrar, le añade dos ó tres alzas por abajo; y disgustada entonces una parte de las abejas de que se les da mucho trabajo que hacer á un mismo tiempo, se marcha si tiene una reina para conducirla: otras veces, al contrario, las trabajadoras se aplican á la obra con ardor, y no piensan en expatriarse; lo cual asegura, sin embargo, que rara vez sucede. El mismo du Carne obliga tambien una colmena á dar su enjambre, elevándola dos ó tres pulgadas del asiento, y dejándola tres dias en esta situacion: para bajarla despues súbitamente en un tiempo de mucha calma: dando de esa manera á las abejas un calor repentino y excesivo; para que su domicilio les parezca incómodo, y una parte se decida á abandonarlo.

No negamos que estos medios serán capaces de obligar algunas veces á una colmena bien provista de abejas á dar un enjambre: sin embargo será siempre generalmente cierto, que si se halla bien en su habitacion, no la dejarán; y aun cuando fuese incómoda, no se decidirá una parte á expatriarse si no hay reina para conducir la colonia. El mejor medio de todos es esperar con paciencia á que los enjambres quieran salir, y recogerlos despues. Verdad es que es mucha molestia velar las colmenas por cinco ó seis semanas; y que un método que dispensase de este cuidado sería muy cómodo para todos los que tienen abejas; pero supuesto que no lo hay: es preciso sujetarse á tener el cuidado necesario para espiar la salida de los enjambres. Cuando son buenas las colmenas no se carece de ellos, y frecuentemente dan mas de los necesarios: debe, pues, cuidarse de reunir ó doblar por el otoño las colmenas flacas para hacerlas buenas; y se puede asegurar que las que acaso no hubieran podido sufrir el invierno: formarán, doblándolas una colmena excelente, capaz de resistir la mala estacion, y en estado de dar un enjambre al mayo siguiente.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y Hermano.